

la mañana de este día diez e cinco e mil setecientos
y treinta e tres estando en el punto de los S. de Augustin
Contra de la misma que abajo firmaron se inter-
sigencia con otras ord. y circulares que se con-
tienen en los boletines oficiales num. 23. de
28. en la forma siguiente = De la 1.ª orden sobre recom-
pensa a los militares e individuos de la M. N. por ac-
ciones de guerra = De la 2.ª orden sobre presentacion de sum-
arios para que se inscriban en el Remio que señala = De otra
que se insertan las atribuciones de los Alcaldes y Ayunta-
mientos segun la ley de 24 de febrero de 1801 sobre el
y sus = Sobre la responsabilidad a los quintos y propu-
enta que incurren los Padres e otros = Otra sobre de-
fensas que hacen algunos militares e generos e individuos
mercio = Del mundo del Sr. Jose Polanco sobre el pago
pagos y demas que se fiere = De lo relativo a la M. N.
que por ahora continúe el trienio mayor e ventajas = De
requisicion de Caballeros y gerabona = Sobre la contribucion
extraordinaria de guerra y sus aplicacion = De las deca-
das y demas que expian = que aviendo el con-
sultado de dichas ord. y publicandose las que tocan
y asi se declara con de una conformidad e que
si fero =

Pedro Lopez
Fernandez

